



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



CIRCULAR EXTERNA NO.

0 0 0 0 6 0 - 2 8 SEP 2017

PARA: VIGILADOS/DEUDORES DE LA ENTIDAD

DE: OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES – COBRO COACTIVO

Respetados señores:

La Superintendencia de Puertos y Transporte, en su condición de autoridad de transporte y en el ejercicio de la función de cobro coactivo de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 336 de 1996, se permite instruir a todos su vigilados y deudores de la Entidad, frente al procedimiento a adelantar para solicitar el levantamiento de medidas cautelares ordenadas a entidades financieras, el cual será el siguiente.

1. El deudor enviará correo electrónico a los correos: coactivo@supertransporte.gov.co con copia a jefaturajuridica@supertransporte.gov.co, el cual deberá tener como asunto: COBRO COACTIVO, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (nombre de la empresa y NIT)

Adjunto al correo electrónico deberán remitirse los siguientes documentos:

- Formato completamente diligenciado denominado “Solicitud de levantamiento de medidas cautelares”. (Anexo a la presente circular)
- Soporte de la causal de levantamiento: De acuerdo a la causal de levantamiento de medidas cautelares se deberá allegar el respectivo soporte así:

○ **En caso de querer realizar un Acuerdo de Pago:**

1. Se debe marcar dicha opción en el formato denominado “Solicitud de levantamiento de medidas cautelares”, adjuntando copia de la consignación del 30% de la deuda y del formato denominado “Solicitud de Acuerdo de Pago”, anexado a la presente circular.
2. Se verificará la documentación por parte del Grupo de Cobro₁



Coactivo y procederá a remitir a vuelta de correo, el acuerdo de pago para ser suscrito por el representante legal.

3. Una vez el Representante legal o apoderado suscriba el acuerdo de pago, se autenticará por parte del deudor, allegándolo en original a esta Entidad y se procederá a levantar la medida.

o **En caso de solicitar la aplicación de títulos:**

1. En caso que existan títulos de depósito judicial en custodia del grupo de Cobro Coactivo, el vigilado consultará la cantidad de títulos a nombre del deudor y el valor de los mismos, comunicándose al Teléfono (1) 3526700 ext. 279 o 109, o a través del correo electrónico: ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
2. Se procederá a diligenciar el formato anexo a la presente circular donde se señale la causal de la aplicación de títulos retenidos y se remitirá un documento adjunto suscrito por el representante legal de la empresa, donde autorice la aplicación de los mismos.

- o **En caso de cancelación total de la deuda:** Se deberá adjuntar recibo de pago de la deuda a través de la plataforma TAUX.

- o **En caso de que los bancos hayan realizado los embargos solicitados por la Entidad:** Se deberá adjuntar certificación de la entidad financiera en la cual se afirme que se realizó el depósito judicial por el valor establecido y que es suficiente para cubrir la obligación.

- o **En caso que se hayan revocados los actos administrativos:** relacionar los números de las resoluciones revocadas.

- o **En caso de presentarse demanda contra los actos que se encuentran en proceso de cobro coactivo:** Adjuntar copia del auto admisorio de la demanda por parte de la autoridad judicial.

o **Otro**

2. Una vez enviado el correo electrónico por el deudor, el Grupo de Cobro Coactivo en cabeza de su Coordinador, revisará los documentos allegados y radicados a la Entidad y verificará el cumplimiento de los requisitos legales para proceder a realizar el auto de levantamiento de medidas cautelares y los oficios₂

0 0 0 0 6 0 - 2 8 SEP 2017



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



remisorios a las entidades financieras, en los cuales se informa el levantamiento de la medida por parte de la Entidad.

Se adoptan los dos formatos mencionados: "Solicitud de levantamiento de medidas cautelares" y "Solicitud de Acuerdo de Pago", como anexos intrínsecos del presente acto.

La presente circular rige a partir de su expedición y será publicada en la página web de la Entidad y por cualquier otro medio idóneo para dar a conocer su contenido y el de sus anexos.

Dada en Bogotá a los, 0 0 0 0 6 0 - 2 8 SEP 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENA CARVAJAL CASTILLO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Camilo Ernesto Ojeda Amaya – Abogado-



SOLICITUD ACUERDO DE PAGO

Fecha: DIA / MES / AÑO

DATOS DE LA EMPRESA/VIGILADO/DEUDOR

Tipo de Persona: Natural () Jurídica ()

Tipo de Documento: C.C. () C.E. () N.I.T. () No. _____

Nombre Completo/Razón Social:

Dirección de Correspondencia:

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: C.C. () C.E. () No. _____

Nombre Completo: _____

Calidad en la que solicita: Representante Legal () Apoderado () Otro ()

Cual _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Dirección de Correspondencia:

CIUDAD Y DEPARTAMENTO: _____

En mi calidad, solicito acuerdo de pago sobre las que se detallan a continuación:

Detalle de la obligación

CONCEPTO	No RESOLUCIÓN*	AÑO RESOLUCIÓN (ES)*	VER OBLIGACIÓN (ES)*
TASA DE VIGILANCIA			
MULTA ADMINISTRATIVA			
TOTAL OBLIGACIONES			

Sí aplica*



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Propuesta de Acuerdo:

FIRMA DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos:

Identificación:



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Fecha: DIA / MES / AÑO

DATOS DE LA EMPRESA/VIGILADO/DEUDOR

Tipo de Persona: Natural () Jurídica ()

Tipo de Documento: C.C. () C.E. () N.I.T. () No. _____

Nombre Completo/Razón Social:

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: C.C. () C.E. () No. _____

Nombre Completo: _____

Calidad en la que solicita: Representante Legal () Apoderado () Otro ()

Cual _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Dirección de Correspondencia:

CIUDAD Y DEPARTAMENTO: _____

REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN

Mandamiento de pago No. _____

Fecha de Mandamiento: _____

MOTIVO DE SOLICITUD / FORMA DE PAGO

Marque uno de las siguientes opciones

() ACUERDO DE PAGO SUSCRITO

() APLICACIÓN DE TÍTULOS COMO PAGO

() PAGO TOTAL A TRAVÉS DEL TAUX



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



- () CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA SOBRE RETENCIÓN PREVIA Y SUFICIENTE
- () REVOCACIÓN DE LOS ACTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN
- () DEMANDA JUDICIAL
- () OTRO, cual: _____

Datos adicionales u observaciones:

FIRMA DEL SOLICITANTE

Identificación: